



En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día diecisiete del mes de octubre del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 75, 76, y 77 de la Ley Orgánica, Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en los Aplicables, se reunieron en siguientes integrantes del personal académico, miembros del Consejo Técnico en este Instituto; Maestra Minerva Pérez Juárez, Doctora Elsa Angélica Rivera Vargas, Maestro Enrique Zepeta García, Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes y Dr. Emanuel Meraz Meza en su calidad de directora la primera y miembros del Honorable Consejo Técnico los siguientes, para efectuar una sesión de este Cuerpo Colegiado, a fin de tratar el único punto del orden del día que es: Propuesta de un Miembro para Junta de Gobierno.- Después de haber efectuado el pase de lista, así como leída y aprobada por unanimidad el acta anterior, el Consejo Técnico pasó al único punto del orden del día, para lo cual el Consejo Técnico procedió a analizar la solicitud de un grupo del personal académico de este Instituto, quienes, con base en la convocatoria de la Junta de Gobierno, que amplía la auscultación hacia la comunidad académica a través de los Consejos Regionales, Consejo Técnicos y Juntas Académicas para participar en el proceso de integración de las ternas, proponiendo a académicos con reconocimiento nacional. En tal sentido y en consideración a que el académico propuesto reúne los ocho requisitos establecidos en la convocatoria en mención, es que los miembros del Consejo Técnico del Instituto de Psicología y Educación avalan y se adhiere a la propuesta para que el Dr. Emilio Ribes Iñesta sea considerado como miembro de la Junta Académica de Gobierno de la Universidad Veracruzana. Agotados y aprobados los asuntos arriba señalados y no teniendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron. -----

Agustín Melgar y  
Juan Escutia s/n  
Col. Revolución  
C.P. 91100  
Xalapa  
Veracruz, México

**Teléfono**  
+52 (228) 8 15 86 19  
+52 (228) 8 14 61 58  
+52 (228) 8 14 64 98

**Correo Electrónico**  
ipe@uv.mx

A. Daniel Gómez Fuentes